



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

05 NOV 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001969

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N°216 de fecha 04 de Noviembre de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 13 de fecha 02.11.2021, se aprobó Subvención Municipal a la Agrupación de Turismo Los Confines de Nahuelbuta de Angol..

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal al **AGRUPACION DE TURISMO LOS CONFINES DE NAHUELBUTA DE ANGOL, RUT 65.058.005-2**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para adquisición de materiales y elementos de paisajismo y financiar el proceso de terminaciones de la escultura "Tigre dientes de Sable".

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.001.999, del presupuesto Municipal vigente.

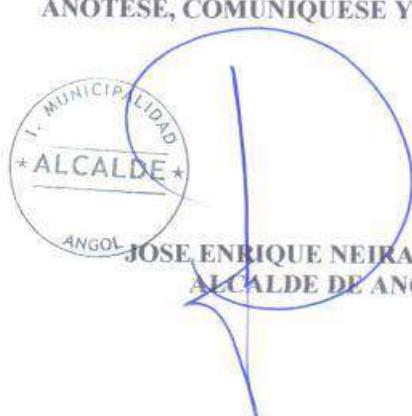
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/yrh
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL